

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 332-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

ANTECEDENTES

Resolución 066-PCM-2025.

La factura 00002-00000355 de fecha 25/06/2025 presentada por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago a publicidad institucional FM imperio mayo2025 Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES la factura 00002-00000335 de fecha 25/06/2025 por un importe de pesos ochocientos cincuenta mil.....\$850.000,00.

El comprobante presentado por la firma LOPEZ MARÍA DE LAS NIEVES corresponde al pago a publicidad institucional FM imperio mayo2025 Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas